Ministerio de Educación Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN No. 1218 -2018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala, 2 7 ABR 2018

ASUNTO: DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SOLICITAN REPROGRAMACIÓN PARA MODIFICAR SUS ASIGNACIONES EN LOS ENTES RECEPTORES DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES, CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS DE VALIJA DIDÁCTICA, ÚTILES ESCOLARES Y GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN POR LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.254,642.00).--------

I) Se tiene a la vista para resolver las solicitudes de reprogramación de transferencias corrientes presentadas por las Direcciones Departamentales de Educación de Santa Rosa, Jalapa y Guatemala Sur por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.254,642.00), con la finalidad de reprogramar los recursos en el código de entidad receptora de transferencias de cada Organización de Padres de Familia, legalmente constituida y que corresponden a los programas de valija didáctica, útiles escolares y gratuidad de la educación, asimismo el Dictamen de Transferencias Corrientes número 044 de fecha 25 de abril de 2018, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación; CITA DE LEYES: Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo" artículo 27, literales a) y m), 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas, artículo 32 Bis, así como los Acuerdos Gubernativos números 300-2017 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018 artículo 9 y 55-2016 "Reglamento de Manejo de Subsidio y Subvenciones"; POR TANTO: Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; RESUELVE: PRIMERO: Aprobar la reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes" del renglón 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro" por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.254,642.00), para las dependencias que se detallan a continuación:-----

| DEPENDENCIA | MONTO EN QUETZALES | |
|--|--------------------|--|
| TOTAL | 254,642.00 | |
| Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa | 29,080.00 | |
| Dirección Departamental de Educación de Jalapa | 3,200.00 | |
| Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur | 222,362.00 | |



SX

1218-2018

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

2 7 ABR 2018

Con el propósito de reprogramar las asignaciones en los diferentes entes receptores de los programas de valija didáctica, útiles escolares y gratuidad de la educación, contenida en los comprobantes forma RP números 380, 382, 393 y 405 que forman parte de la

| presente resolucion y que | se detallan | a continuacion: | | |
|--------------------------------|-------------|-----------------|--------------|------------|
| NÚMERO DE COMPROBANTE (SICOIN) | CLASE | FF | SUBTOTAL (Q) | TOTAL (Q) |
| | | TOTAL | | 254,642.00 |
| 380 | RP | 11 | | 89,260.00 |
| 382 | RP | 11 | 22,320.00 | |
| 382 | RP | 21 | 110,782.00 | 133,102.00 |
| 393 | RP | 11 | | 3,200.00 |
| 405 | RP | 11 | 11,680.00 | , |
| 405 | RP | 21 | 17,400.00 | 29,080.00 |

> HÉCTOR ALEJANDRO CANTO MEJÍA VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN ENCARGADO DEL DESPACHO

MARIA EUGENIA BARRIOS ROBLES DE MEJÍA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN

HACM/MEBRDEM//JDCV/BPVR/LFPM/mjao

Sh